



**VISTO:**

La NOTEX - REC N° 816/2021, por la que el Departamento de Informática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de carreras de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Res. CS N° 200/2021 proroga la designación de los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2.022 o hasta que el cargo se cubra por la convocatoria a llamado a Inscripción de Interesados.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, dada la emergencia sanitaria por covid-19, las convocatorias tendrán las adecuaciones necesarias para respetar las medidas de protocolo vigentes.

Que, dada la Res. R N° 0839/2021, y que existen alumnos que residen fuera de la capital de la provincia, se sugiere a las Comisiones Asesoras, que para estos casos se considere la modalidad virtual.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fecha 27/07/2021 aconseja, desde el punto de vista académico: autorizar las convocatorias a inscripción de interesados para cubrir el cargo, motivo de esta convocatoria y designar la correspondientes Comisión Asesora.

Que, el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria, realizada a distancia, del día 28/07/2021, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: Visto la nota presentada por el Departamento del Informática, se aconseja imputar el gasto de los llamados de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría a los cargos pertenecientes al Departamento docente mencionado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:



**Cantidad:** Uno (1) Cargo Interino  
**Categoría:** Auxiliar Docente de Segunda Categoría  
**Asignatura:** Teoría de la Computación II  
**Extensión de funciones:** Teoría de la Computación I  
**Carrera:** De esta Unidad Académica  
**Asiento:** Salta, Capital  
**Dependencia:** Departamento de Informática

**ARTICULO 2°.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

**ARTICULO 3°.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 4°.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Titular	Suplentes
Edgardo Javier TRENTI Cristian Alejandro MARTÍNEZ Gustavo Ramiro RIVADERA	Eduardo XAMENA Diego Alejandro RODRÍGUEZ

**ARTICULO 5°.-** Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8200/2021  
Resolución CD-EXA N° 157/2021  
Salta, 23 de agosto de 2021

Se deja aclarado que toda la información relacionada a la convocatoria será remitida a los postulantes a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario al momento de registrar su inscripción.

**PUBLICACIÓN:** desde el 30 de agosto de 2021 en la página web de la facultad.

**INICIO DE INSCRIPCIONES:** 06 de septiembre de 2021 a hs. 09:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 10 de septiembre de 2021 a hs. 17:00

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS:** 16 y 17 de septiembre de 2021 en la página web de la Facultad.

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES:** 20 y 21 de septiembre de 2021

**SORTEO DE TEMAS:** 05 de octubre de 2021 a hs. 15:30

El Sorteo de temas se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, en forma presencial, con personal del área de Dirección Administrativa de Docencia y una autoridad de esta Unidad Académica. El enlace será comunicado 24 hs. antes del sorteo, a los correos electrónicos declarados a los aspirantes e integrantes de la Comisión Asesora.

El Acta de Sorteo y Orden de Exposición, en el cual contará el tema a desarrollar y el orden establecido para la Oposición, se comunicará a los interesados.

Entrevista y oposición: Será de modalidad presencial, virtual o mixta, quedando la selección de la misma a criterio de la Comisión Asesora, que deberá comunicarla hasta 24 hs hábiles antes del sorteo de temas al correo: [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

La misma será comunicada a los interesados al momento del sorteo de temas.

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 07 de octubre de 2021 a hs. 15:30.

La Comisión Asesora deberá solicitar el enlace, al Departamento Docente respectivo.

**NOTIFICACION DEL DICTAMEN:** los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen, con turno previamente asignado a la dirección de correo electrónico declarada.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen, para realizar cualquier impugnación, solicitando turno previo a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Expediente EXA N° 8200/2021  
Resolución CD-EXA N° 157/2021  
Salta, 23 de agosto de 2021

### **INFORMES E INSCRIPCIONES:**

Para la inscripción se deberá seguir los siguientes pasos:

1. completar el formulario, que se encuentra disponible en la página web <https://exactas.unsa.edu.ar/>
2. Solicitar turno a la dirección de correo electrónico [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) consignando en el asunto: Inscripción Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Asignatura y extensión, **hasta antes de la apertura de Inscripciones.**
3. Presentarse el día y hora asignado con la siguiente documentación:
  - a) Formulario Completo
  - b) Curriculum vitae firmado.
  - c) Estado curricular
  - d) Documentación Probatoria autenticada.
  - e) Dos (2) listados de la Documentación Probatoria presentada.
4. Enviar formulario completo, curriculum vitae y documentación probatoria por correo electrónico a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar)

Para solicitar mayor información puede escribir a [concursos@exa.unsa.edu.ar](mailto:concursos@exa.unsa.edu.ar) o al 0387 – 4255449 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. o por whatsapp al 3875363860 (solo mensajes).

**ARTICULO 6°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida de idéntica categoría y dedicación, perteneciente al Departamento de Informática.

**ARTICULO 7°.-** Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber con copia al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

mpc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.